



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE
CORRUPCIÓN POR PROCESO DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024**

**ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA AUDITORÍA DE
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO - PAAC**

INFORME-2024-027

Bogotá D.C., septiembre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
5. CRITERIO NORMATIVO	4
5.1. FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	4
5.2. NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
6.1 DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	6
6.2 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	7
6.3 CONSOLIDADICIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	7
6.4 PUBLICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	8
6.5 MONITOREO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA.....	9
6.6 MONITOREO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	10
6.7 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	11
6.8 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	12
6.9 SEGUIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA.....	13
7. RECOMENDACIONES A LOS RIESGOS Y CONTROLES POR PROCESOS.	13
7.1 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA.....	13
7.2 PROCESO SERVICIO AL CIUDADANO	14
8. FIRMAS.....	14
9. ANEXO 1 – MATRIZ DE MONITOREOS DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	15
10. ANEXO 2 – MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	16

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN
POR PROCESOS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO
ENERGÉTICA - UPME
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024**

**ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA AUDITORÍA DE
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO - PAAC**

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, de conformidad con los parámetros establecidos en la "Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP, y las competencias dadas por el Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión - MIPG.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de la gestión adelantada por la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, dentro del período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2024, en materia de riesgos de corrupción.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación, las áreas organizacionales que son líderes de la ejecución de los procesos, así como la ciudadanía en general¹.

Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME*, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Tarcila Isabel Martínez Herazo, Asesora de Control Interno (E), quien supervisó la Auditoría, y Alexander Bueno Herrera, Profesional Especializado de la Dirección General - Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1. FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

Literal d) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, *“Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”*. (Subrayado fuera de texto)

Literal e) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, *“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”*. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”*. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces*

desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".
(Subrayado fuera de texto)

Artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente:
"Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".
(Subrayado fuera de texto)

5.2. NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Literal B) artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que establece lo siguiente:
"Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF (...)". (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Artículo 2.1.4.4. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente:
"Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"". (Subrayado fuera de texto)

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 4, marzo de 2021.

- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6, noviembre de 2022
- Política Integral para la Administración de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

6.1 DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 5 “*Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción*”, establece entre otros aspectos que: “*Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo.*”

OBSERVACIÓN

1. Se determina que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, conforme al Mapa de Procesos, elaboró para la vigencia 2024, la Matriz de Riesgos de Corrupción, identificando un total de diecisiete (17) riesgos de corrupción, para dieciséis (16) procesos de la entidad, como se muestra en la imagen a continuación, atendiendo lo establecido en el numeral 5 – Definición de Riesgos de Corrupción, de la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”².

Proceso	Riesgos Identificados
Direccionamiento Estratégico	1
Evaluación y Control	1
Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	1
Gestión Contractual	1
Gestión de Conceptos Técnicos	1
Gestión de Convocatorias	1
Gestión de TICS	1
Gestión del Talento Humano	1
Gestión Documental	1
Gestión Financiera	1
Gestión Jurídica	2
Mejora Continua	1
Planeación Integral de Hidrocarburos	1
Planeación Integral Energía Eléctrica	1
Planeación Integral Minera	1
Servicio al Ciudadano	1
Total general	17

Fuente: Dirección General – Control Interno

² Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022.

6.2 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 5 “*Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción*”, establece entre otros aspectos que: “*Entidades encargadas de gestionar el riesgo: lo deben adelantar las entidades del orden nacional, departamental y municipal*”.

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 1.1. del Paso 1 “Política de Administración de Riesgos – Lineamientos de la Política de Riesgos”, en la sección ¿Quién lo establece? señala que: “*La alta Dirección de la entidad, con el liderazgo del representante legal, y con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno*”.

OBSERVACIÓN

2. Se determina que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME estableció los lineamientos para la identificación y valoración de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión de los objetivos estratégicos, por medio de la Política Integral de Administración de Riesgos, con código L-DE-01 de 2024, la cual se encuentra adoptada mediante la Resolución 529 de 2021, del Director.

RECOMENDACIÓN

- A. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación actualizar la resolución 529 de 2021, mediante la cual se adopta la Política de Gestión de Riesgos de la entidad, de conformidad con la reestructuración de la entidad, y la reestructuración de la Política Integral de Administración de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.

6.3 CONSOLIDADICIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la

Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 5 *“Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción”*, establece entre otros aspectos que: *“Consolidación: la oficina de planeación, quien haga sus veces, o a la de dependencia encargada de gestionar el riesgo le corresponde liderar el proceso de administración de estos. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.”*

Criterio Normativo: El “Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo”, Código: P-DE-07, de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, establece en la Actividad 3. “Se actualizan en el aplicativo SIGUEME – Módulo de Riesgos los mapas de riesgos de gestión y corrupción con el apoyo metodológico del profesional del GIT de Planeación”, y en la Actividad 4. “Se realiza por parte de los líderes de proceso la aprobación de los riesgos registrados en el aplicativo SIGUEME – Módulo de Riesgos”

OBSERVACIÓN

3. Se establece que la Oficina de Planeación de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, lideró durante el periodo mayo a agosto de 2024, los procesos de administración de riesgos, se encargó de consolidar el mapa de riesgos de la entidad, y registró la información en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME, atendiendo lo establecido en la *“Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”* y *“Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo”*.

6.4 PUBLICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Criterio Normativo: La *“Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”*, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 5 *“Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción”*, establece entre otros aspectos que: *“Publicación del mapa de riesgos de corrupción: se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año”*

OBSERVACIÓN

4. Se determina que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024, en el sitio web de la entidad, el 31 de agosto de 2024, conforme lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015.

6.5 MONITOREO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, en el numeral 5 “*Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción*”, establece entre otros aspectos que: “*Monitoreo: En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción*”.

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, indica que los gerentes públicos y líderes de los procesos en su calidad de primera línea de defensa, deben monitorear periódicamente la gestión de riesgos de corrupción, y la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, debe realizar monitoreo en su calidad de segunda línea de defensa, con el fin de determinar la efectividad de los controles establecidos, monitoreo que se llevó a cabo por parte de la 1ra y 2da línea de defensa durante el tercer cuatrimestre del año 2023.

Criterio Normativo: El “Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo”, Código: P-DE-07, de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, establece en el numeral 5.5 Monitoreo y Revisión, indica lo siguiente: “*En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y revisión permanente a la gestión de riesgos de gestión y corrupción*”.

OBSERVACIONES

5. Se observa que la primera línea de defensa de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en cabeza de los líderes de los procesos de gestión, realizaron monitoreo a los riesgos de corrupción, a agosto de 2024, el cual se registró en el Sistema de Gestión Único Estratégico de

Mejoramiento – SIGUEME, de conformidad con la normatividad vigente³, como se observa en el Anexo 1 – Matriz de Monitoreos de los Riesgos de Corrupción, el cual hace parte integral del presente informe.

6. Se observa que la Subdirección de Energía Eléctrica de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, como líder del proceso Gestión de convocatorias, a agosto de 2024, no realizó monitoreo al control *“El coordinador del GIT de Convocatorias cada vez designe los miembros del comité evaluador de una convocatoria, con el fin de evitar que se presente conflictos de interés por parte de éstos, remitirá memorando interno de su designación, con la solicitud de la declaración de conflicto de interés. En caso de recibir confirmación positiva de conflicto de interés, se procederá con la implementación de las actividades del procedimiento con código P-TH-12 Conflicto de Intereses. Evidencia: el memorando y respuesta del profesional asignado mediante correo electrónico”*, control establecido para el riesgo de corrupción *“Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercero”*, incumpliendo lo establecido en la normatividad vigente, como se observa en el Anexo 1 – Matriz de Monitoreos de los Riesgos de Corrupción, el cual hace parte integral del presente informe.

6.6 MONITOREO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, indica que los gerentes públicos y líderes de los procesos en su calidad de primera línea de defensa, deben monitorear periódicamente la gestión de riesgos de corrupción, y la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, debe realizar monitoreo en su calidad de segunda línea de defensa, con el fin de determinar la efectividad de los controles establecidos, monitoreo que se llevó a cabo por parte de la 1ra y 2da línea de defensa durante el tercer cuatrimestre del año 2023.

Criterio Normativo: El “Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo”, Código: P-DE-07, de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, establece en el numeral 5.5 Monitoreo y Revisión, indica lo siguiente: *“En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los*

³ Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas” y el Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo, código: P-DE-07

líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y revisión permanente a la gestión de riesgos de gestión y corrupción.

OBSERVACIÓN

7. Se observa que la segunda línea de defensa de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, realizó monitoreo a los riesgos de corrupción, a agosto de 2024, el cual se registró en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME, de conformidad con la normatividad vigente⁴, como se observa en el Anexo 1 – Matriz de Monitoreos de los Riesgos de Corrupción, el cual hace parte integral del presente informe.

6.7 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, determina que, en términos de frecuencia e impacto, se califica a partir de las consecuencias que, para el caso de los riesgos de corrupción, el análisis de este impacto se realizará teniendo en cuenta únicamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”.

Verificación CI: Una vez evaluada la probabilidad y el impacto de los riesgos de corrupción, por parte de los líderes de los procesos de la entidad, el mapa de calor de la UPME se encuentra registrado de la siguiente manera:

Zona de Riesgo	Cantidad
Zona de Riesgo ALTA	11
Zona de Riesgo EXTREMA	3
Zona de Riesgo MODERADA	3
Total general	17

Fuente: Dirección General – Control Interno

OBSERVACIÓN

8. Se observa que el Mapa de Riesgos de Corrupción de 2024, de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, registra la valoración de los

⁴ Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas” y el Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo, código: P-DE-07

riesgos, contenido dentro del análisis de probabilidad y el análisis de impacto, atendiendo la normatividad vigente⁵.

6.8 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Criterio Normativo: Conforme lo establecido de la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, todos los riesgos de corrupción deben tener un tratamiento, y no pueden aceptarse, por tanto, las opciones de la administración corresponden a “Reducir el riesgo”, “Evitar el riesgo” y “Compartir el riesgo”.

OBSERVACIÓN

9. Se establece que, de los riesgos identificados por la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, registrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024, contienen el tratamiento de estos, registrando que no pueden aceptarse, quedando así: dieciséis (16) optaron por un manejo de riesgo de “Reducir el Riesgo” y uno (1) optó por la opción de manejo de riesgo de “Evitar el Riesgo”, como se muestra en el siguiente cuadro, atendiendo los lineamientos de la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”.

Manejo Riesgo	Proceso	Riesgos Identificados
Reducir el Riesgo	Direccionamiento Estratégico	1
	Evaluación y Control	1
	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	1
	Gestión Contractual	1
	Gestión de Conceptos Técnicos	1
	Gestión de Convocatorias	1
	Gestión de TICS	1
	Gestión del Talento Humano	1
	Gestión Documental	1
	Gestión Financiera	1
	Gestión Jurídica	2
	Mejora Continua	1
	Planeación Integral de Hidrocarburos	1
	Planeación Integral Energía Eléctrica	1
	Servicio al Ciudadano	1
Evitar el Riesgo	Planeación Integral Minera	1

Fuente: Dirección General – Control Interno

⁵ Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas y el Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo, código: P-DE-07

6.9 SEGUIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Criterio Normativo: La “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 6 de 2022, indica que “El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles”.

OBSERVACIÓN

10. Se determinó que la Dirección General – Control Interno, de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, cumpliendo su rol de tercera línea de defensa, con corte a 31 de agosto de 2024, realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, a través del presente documento, atendiendo la normatividad vigente⁶, como se puede establecer en el Anexo 2 – Matriz de Seguimiento de los Riesgos de Corrupción, el cual hace parte integral del presente informe.

7. RECOMENDACIONES A LOS RIESGOS Y CONTROLES POR PROCESOS

7.1 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

- B. Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, para que, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, realice los ajustes necesarios en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME, conforme inconsistencias de información que se identificaron en la evaluación de los riesgos de corrupción de la Unidad de Planeación Minero energética - UPME.
- Se presenta diferencia entre la acción complementaria que se visualiza en el Monitoreo al Riesgo de Corrupción, y la acción establecida en el Plan # 265, correspondiente al Riesgo de Corrupción identificado.

⁶ Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas

- De igual manera, se evidencia diferencia del proceso a cargo del riesgo de corrupción, ya que en el monitoreo al Riesgo de Corrupción "Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado", está a cargo del proceso Gestión Jurídica, sin embargo, en el Plan 265, este riesgo corresponde al Proceso Gestión del Talento Humano.
- C. Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica reestructurar la Matriz de Seguimiento de los procesos disciplinarios, implementando una herramienta que genere alertas relacionadas con los vencimientos de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción.

7.2 PROCESO SERVICIO AL CIUDADANO

- D. Se recomienda al Líder del Proceso Servicio al Ciudadano, para que, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se revise la manera cómo se debe ejecutar el control, desde las diferentes áreas organizacionales de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, en razón a que la atención de las PQRSDF es competencia de toda la entidad.

8. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER BUENO HERRERA

Profesional Especializado
Dirección General - Control Interno
Ejecutó

ORIGINAL FIRMADO

**TARCILA ISABEL MARTÍNEZ
HERAZO**

Asesora de Control Interno (E)
Dirección General - Control Interno
Aprobó

9. ANEXO 1 – MATRIZ DE MONITOREOS DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción
1	Direccionamiento Estratégico	243	Posibilidad de que por acción u omisión se de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian, con el fin de beneficiar a un particular o un tercero, desviando la gestión de lo público.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	El coordinador del GIT de Planeación revisa la pertinencia del objeto de contratación en los estudios previos frente a los productos de los proyectos de inversión, con el fin de detectar inconsistencias.	Elaborar un informe semestral que de cuenta de la ejecución de los proyectos de inversión para publicación en el link de transparencia en la página WEB institucional
2	Evaluación y Control	272	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	Zona de Riesgo MODERADA	Reducir el Riesgo	Promover en el equipo de Control Interno la apropiación del código de integridad de la entidad.	Participar en las actividades que se realicen en el marco de la apropiación del código de integridad de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME.
						El equipo auditor aplica criterios objetivos mediante el uso de herramientas y técnicas de auditoría, para desarrollar los ejercicios de Auditoría Interna.	Adoptar instrumentos definidos en la Caja de Herramientas de la Función Pública
3	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	244	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	Zona de Riesgo EXTREMA	Reducir el Riesgo	El profesional realiza Mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes.	El profesional líder toma una muestra del 10% posterior a la emisión de los conceptos de los proyectos que cumplen los requisitos, acorde con la metodología establecida por el administrador de cada fondo.
						Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción
4	Gestión Contractual	269	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	El comité de contratación revisa y aprueba los factores habilitantes y de selección. En caso de surgir un cambio durante el desarrollo del proceso competitivo relacionado con los factores habilitantes y de selección, se expide adenda previa aprobada por el comité de contratación.	El área líder que presenta los estudios previos, los cuales contienen los factores técnicos y de selección y el coordinador del GT Gestión Jurídica y Contractual las adendas, en ambos casos, frente al comité de contratación.
						El ordenador del gasto para los procesos competitivos, no designa como integrante del comité evaluador, al servidor público que estructuró los estudios previos respectivos.	
5	Gestión de Convocatorias	262	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercero.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad.	Solicitar la divulgación del código de integridad y de los resultados de actividades al Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.
						El director general realiza la designación del comité evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.	
						El coordinador del GIT de Convocatorias cada vez designe los miembros del comité evaluador de una convocatoria, con el fin de evitar que se presente conflictos de interés por parte de éstos, remitirá memorando interno de su designación, con la solicitud de la declaración de conflicto de interés. En caso de recibir confirmación positiva de conflicto de interés, se procederá con la implementación de las actividades del procedimiento con código P-TH-12 Conflicto de Intereses. Evidencia: el memorando y respuesta del profesional asignado mediante correo electrónico.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción
6	Gestión de Conceptos Técnicos	260	Posibilidad que por acción, omisión y uso del poder se emitan conceptos de incentivos tributarios sin el cumplimiento de los requisitos, desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	El/la subdirector(ra), el/la coordinador(a) y el/la evaluador(a) hacen una verificación del cumplimiento del procedimiento asociado al proceso de evaluación de cada solicitud de incentivos tributarios.	Realizar una reunión de seguimiento semestral con el equipo de trabajo para verificar de manera aleatoria el cumplimiento de evaluación de solicitudes según lo señalado en el procedimiento.
7	Gestión Documental	245	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	Zona de Riesgo EXTREMA	Reducir el Riesgo	El profesional con funciones de gestión documental realiza seguimiento y control de prestamos físicos en archivo central a través de la matriz de control de prestamos de documentos, siguiendo los tiempos y políticas establecidas en el procedimiento de gestión documental.	Realizar capacitaciones encamadas al proceso de gestion documental.
8	Gestión Financiera	263	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	Los profesionales del área de tesorería revisan los documentos anexados en cada pago asegurando que se encuentren completos y vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato, el procedimiento y la circular de pagos, en caso de no cumplir se hace la devolución por correo electrónico o por Orfeo.	Actualizar el formato de certificado de cumplimiento para pago a contratistas y promovedores

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción
9	Gestión Jurídica	270	Posibilidad de que por acción, omisión o uso del poder se favorezca a un tercero durante el trámite de los procesos prejudiciales y judiciales en los que haga parte la entidad.	Zona de Riesgo MODERADA	Reducir el Riesgo	El apoderado presenta las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial. Decisión que queda en las actas del comité.	Realizar las sesiones del comité de conciliación, con el fin de aprobar las líneas de defensa.
10	Gestión Jurídica	265 GTH	Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado.	Zona de Riesgo MODERADA	Reducir el Riesgo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los términos, a través de una matriz de seguimiento.	Elaborar un matriz para realizar seguimiento al cumplimiento términos de Ley.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción
11	Gestión del Talento Humano	264	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	El profesional a cargo de vinculación, programa y ejecuta la aplicación de pruebas técnicas para evaluar competencias básicas y funcionales para el empleo a proveer, realiza entrevista para verificar competencias comportamentales para el empleo, y verifica cumplimiento de requisitos mínimos mediante el formato F-TH-032 Formato de Verificación de Requisitos Mínimos para Vinculación de personal.	Realizar el formato de cumplimiento de requisitos mínimos para el empleo, y tabular los resultados de las pruebas técnica y entrevista para la toma de decisiones de vinculación mediante provisionalidad.
							Realizar el proceso de verificación de requisitos de Derecho preferencial para los servidores de carrera administrativa para la provisión de la vacante definitiva o temporal a proveer.
12	Gestión de TICS	268	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	El profesional encargado de Infraestructura monitorea oportuna y eficientemente la gestión de usuarios acorde con lo establecido en el procedimiento	Verificar trimestralmente las solicitudes gestionadas y clasificadas como gestión de usuarios
13	Mejora Continua	13	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicios de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	El GIT de planeación realiza seguimiento trimestralmente a la ejecución del plan de acción institucional, presentando los resultados ante Comité de Gestión y Desempeño y publicándolos en la página web de la UPME.	Reformular los indicadores de Gestión y cargarlos en el módulo de indicadores del SIGUEME.
						Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los	Actualizar algunos aspectos del procedimiento de solicitudes de conexión conforme a los ajustes a la resolución UPME 528 de 2021 en concordancia con la Resolución CREG 075 de 2021

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción
14	Planeación Integral Energía Eléctrica	261	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	procedimientos internos establecidos.	Establecer un mecanismo para la recepción de información respecto al tema de solicitudes de permisos de conexión (Micrositio conceptos de conexión).
						El Director General o el Subdirector de energía eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención.	
						El coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.	
						Los profesionales del GIT de transmisión, el Coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica utilizan los canales de atención formales.	
						Cada vez que se requiera la actualización de un plan, cada líder de plan remite al subdirector el documento preliminar para su revisión y aprobación (según sea el caso). A continuación, el subdirector solicita su publicación en la página web, mediante correo electrónico institucional a la Oficina Gestión de la Información - OGI, con el fin de ser sometido a comentarios por los interesados.	Realizar capacitación del aplicativo Sistema Único de Usuarios SUU para la asignación de cupos de ACPM marino exento de tasa

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción
15	Planeación Integral de Hidrocarburos	273	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Zona de Riesgo EXTREMA	Reducir el Riesgo	Cada vez que se requiera la expedición o actualización de un concepto técnico, el responsable de la temática de la Subdirección de Hidrocarburos realiza la solicitud y recepción de información a través del medio oficial de las entidades correspondientes o de las plataformas destinadas para tal fin; posteriormente, el responsable realiza los cálculos de acuerdo con la metodología establecida mediante la normativa vigente y finalmente, remite al subdirector el concepto técnico preliminar para su revisión y aprobación.	
16	Planeación Integral Minera	19	Uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías.	Zona de Riesgo ALTA	Evitar el Riesgo	Los profesionales de la Subdirección revisan y radican (cuando aplique) en el Sistema de Información documental la información que llega de las empresas para que esta sea oficial, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de liquidación de precios base de regalías.	
						El líder del proceso designa los profesional a cargo de la fijación de precios base, para que trabajen por pares en la revisión de datos e información privilegiada utilizada en este proceso.	Automatizar el proceso para fijar el precio base para liquidación de regalías.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación del Riesgo	Manejo de Riesgo	Controles	Acción
17	Servicio al Ciudadano	266	Posibilidad que por acción u omisión un funcionario agilice un trámite en curso, para beneficiar un particular o tercero, mediante tráfico de influencias y/o ofrecimiento de dádivas, desviando la gestión de lo público.	Zona de Riesgo ALTA	Reducir el Riesgo	El profesional de atención al ciudadano, hace seguimiento que las respuestas estén acordes al procedimiento, con sus respectivas validaciones internas.	Socializar el código de integridad.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	¿Se materializó el Riesgo?	Monitoreo Control 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Control 2da Línea de Defensa
1	Direccionamiento Estratégico	243	Posibilidad de que por acción u omisión se de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian, con el fin de beneficiar a un particular o un tercero, desviando la gestión de lo público.	No		
2	Evaluación y Control	272	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	No	Los integrantes de la Dirección General Control Interno participan en charlas que ofrece la UPME sobre el código de integridad.	Se presume que la acción definida como control ha sido eficaz, considerando que no se relacionan desviaciones que indiquen lo contrario. La evidencia presentada permite constatar la implementación de la acción determinada.
					Apropiación del Código de Integridad de la UPME, por medio del Código de Ética del Auditor Interno, para lo cual se propone el borrador del mismo, pues no existe en la UPME. Las Auditorías se realizan conforme lo establecido por el DAFP (Caja de Herramientas). En los informes de auditoría se establecen criterios claros, metodología, observaciones, entre otros, los cuales demuestran la transparencia en los ejercicios de auditoría interna independiente. Los informes de auditoría se comunican a todos los miembros del comité de coordinación de control interno. El Programa de Auditoría Interna Independiente PAII 2024 fue proyectado, y posteriormente aprobado, conforme lo establece la Guía de Auditoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.	El control relaciona evidencia que permite constatar que las auditorías se están ejecutando de acuerdo con lo programado y aprobado, los informes relacionan una estructura estándar empleada por todo el equipo auditor.
3	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	244	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	No	Se realizaron 6 mesas técnicas asociadas a la resolución de Inquietudes de los conceptos emitidos, donde se tuvo la presencia de 2 profesionales de la oficina.	Se presume que el control es eficaz, es importante que la evidencia suministrada se complemente relacionando el registro de asistencia mediante firmas o un formato de Google cuando sea virtual, o en el mejor de los casos presentar las actas de las reuniones.
					Se han emitido 92 conceptos asociados a proyectos de gestión de la OGPf, evidenciando el proceso desde la asignación evaluador hasta emisión del concepto	Se presume que el control es eficaz, es importante que la evidencia suministrada se complemente de manera que se pueda verificar la aplicación de los niveles de autorización establecidos.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	¿Se materializó el Riesgo?	Monitoreo Control 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Control 2da Línea de Defensa
4	Gestión Contractual	269	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	No	Durante lo corrido de la vigencia 2024, a corte 31 de agosto de 2024, se han adelantado cuatro (4) procesos públicos, originados de las necesidades planteadas desde las Subdirecciones de Demanda, Hidrocarburos y Energía Eléctrica, cuyos estudios previos han sido sometidos a aprobación del comité de contratación de la entidad, los cuales se detallan en documento adjunto	Se presume que el control es eficaz, es importante que la evidencia suministrada se complemente de manera que se pueda verificar la realización del comité de contratación, lo cual se puede hacer suministrando las actas, por ejemplo.
					La designación del comité evaluador se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Manual de Contratación, adoptado por la Resolución 511 de 2024. En este mismo artículo se establece en el parágrafo, la restricción relacionada con la imposibilidad de designar como integrante del comité evaluador al funcionario o contratista que estructuró el proceso. El detalle se encuentra en documento adjunto	Se presume que el control es eficaz, es importante que la evidencia suministrada se complemente de manera que se pueda verificar la integración del comité evaluador, se pueden entregar los memorandos que se relacionan en el documento adjunto.
5	Gestión de Convocatorias	262	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercero.	No	Los funcionarios del grupo Interno de Convocatorias asiste a cada una de las capacitaciones impartidas desde Talento Humano.	No se presentan evidencias que permitan constatar la implementación del control.
					Se elige el comité de evaluación para cada proceso de selección de inversionista e interventor, de acuerdo a los lineamientos dados por el coordinador del GIT de convocatorias y el Subdirector de Energía Eléctrica	No se presentan evidencias que permitan constatar la implementación del control.
						La dependencia no ha realizado el monitoreo de este control.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	¿Se materializó el Riesgo?	Monitoreo Control 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Control 2da Línea de Defensa
6	Gestión de Conceptos Técnicos	260	Posibilidad que por acción, omisión y uso del poder se emitan conceptos de incentivos tributarios sin el cumplimiento de los requisitos, desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	No	El seguimiento semestral con el Grupo de Incentivos Tributarios se realizó en el mes de abril, con el fin de generar las alertas para verificar el cumplimiento del procedimiento asociado al proceso de evaluación de cada solicitud de incentivos tributarios; pero durante este cuatrimestre se realizaron los respectivos seguimientos mensuales con el fin de que el riesgo de corrupción no se materialice.	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.
7	Gestión Documental	245	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	No	Durante el periodo del segundo cuatrimestre de 2024 no se realizaron préstamos físicos	La actividad que detona el riesgo no se ejecutó.
8	Gestión Financiera	263	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público.	No	Desde el area de tesorería se revisan todos los documentos soportes que suministra el supervisor para realizar el pago (incluido el certificado de cumplimiento el cual fue actualizado) a contratistas o proveedores, si no cumplen los requisitos se realiza la devolución para que sean corregidos	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	¿Se materializó el Riesgo?	Monitoreo Control 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Control 2da Línea Línea de Defensa
9	Gestión Jurídica	270	Posibilidad de que por acción, omisión o uso del poder se favorezca a un tercero durante el trámite de los procesos prejudiciales y judiciales en los que haga parte la entidad.	No	El apoderado presenta las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial. Decisión que queda en las actas del comité.	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.
10	Gestión Jurídica	265 GTH	Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado.	No	Se realiza el monitoreo al cumplimiento de los términos, a través de de una matriz de seguimiento de procesos disciplinarios	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	¿Se materializó el Riesgo?	Monitoreo Control 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Control 2da Línea de Defensa
11	Gestión del Talento Humano	264	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	No	Se estructuró formato de evaluación para selección de provisionales	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.
12	Gestión de TICS	268	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	No	Teniendo en cuenta la descripción del control, desde la OTI, los responsables realizaron ajustes al proceso PTI02 y los mismos fueron realizados de mayo al mes de agosto, con el fin de implementar cambios en el proceso, lo cual se realizó y actualmente se encuentra APROBADO los cambios en el proceso, pero se encuentra en espera de que este oficialmente en la plataforma SIGUEME.	Es importante que la evidencia suministrada se complemente de manera que se pueda constatar la validación de la solicitud de acceso que desde el área se debe realizar, de acuerdo con la definición del control.
13	Mejora Continua	13	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicios de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público.	No	En las sesiones No.3 del 14 de mayo y No.4 del 29 de julio del 2024, presentaron al CIGD, los resultados de los avances al primer y segundo semestre respectivamente, del plan de acción formulado por las dependencias. El comité no realizó observaciones. La publicación se encuentra en proceso y próximamente se podrán consultar en el siguiente enlace: https://www1.upme.gov.co/EntornoInstitucional/PlaneacionInstitucional/Paginas/Plandeaccion.aspx . Se adjuntan las presentaciones de la sesiones No.3 y 4 del comité.	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.
					Dada la implementación de la ventanilla única VU todo el procedimiento de asignación de capacidad de transporte (solicitudes de permiso de conexión) para por dicha plataforma en donde se puede evidenciar que se cumple con cada una de las etapas y disposiciones establecidas en la Resolución CREC 075 de 2021 y	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	¿Se materializó el Riesgo?	Monitoreo Control 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Control 2da Línea de Defensa
14	Planeación Integral Energía Eléctrica	261	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	No	establecidas en la Resolución CREG 075 de 2021 y Resolución UPME 528 de 2021. Esto se evidencia en la línea de tiempo de cada una de las solicitudes que reposan en dicha plataforma.	
					Dada las constantes solicitudes por parte de lo promotores sobre los diferentes trámites que se realizan día a día sobre los proyectos de dichos interesados, las directrices establecen que las reuniones deben ser atendidas exclusivamente por el Subdirector de energía eléctrica o por el Director General, tal y como se evidencia en el documento adjunto	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.
					Dada la implementación de la ventanilla única VU, a todos los documentos emitidos en el marco el proceso de asignación de capacidad de transporte pasa por controles de revisión y verificación del coordinador y del subdirector de energía eléctrica.	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.
					Teniendo en cuenta las directrices establecidas para el trámite de las diferentes solicitudes relacionadas con el proceso de conexiones, cualquier solicitud sólo se tramitará si estas se realizan por correspondenciaupme.gov.co para su posterior radicación o si esta se presentan por medio de la Ventanilla única VU (Mecanismos dispuesto para los diferentes trámites relacionados con las solicitudes de conexión).	Se presume que el control es eficaz, se evidencia que se ha implementado de acuerdo con su definición.
					Este control no operó durante el segundo cuatrimestre de 2024, toda vez que durante este periodo no se actualizaron planes indicativos por parte de la subdirección.	No se requirió de la implementación del control

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	¿Se materializó el Riesgo?	Monitoreo Control 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Control 2da Línea de Defensa
15	Planeación Integral de Hidrocarburos	273	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	No	Durante el segundo cuatrimestre de 2024, se elaboraron y emitieron 4 conceptos técnicos, los cuales fueron revisados y validados por parte del subdirector permitiendo controlar la manipulación o emisión de información errada en dichos documentos.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
16	Planeación Integral Minera	19	Uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías.	No	De acuerdo con el control, se indica que cada trimestre se crea un expediente en Argo, donde se guarda toda la información que las empresas envían, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de liquidación de precios base de regalías.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.
					De acuerdo con el control, se indica que cada trimestre, el cargue y la revisión de la información se realiza por pares, con el fin de garantizar el adecuado uso y cargue de la información. para evitar errores en el cálculo.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su definición.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	¿Se materializó el Riesgo?	Monitoreo Control 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Control 2da Línea Línea de Defensa
17	Servicio al Ciudadano	266	Posibilidad que por acción u omisión un funcionario agilice un trámite en curso, para beneficiar un particular o tercero, mediante tráfico de influencias y/o ofrecimiento de dádivas, desviando la gestión de lo público.	No	Se realiza seguimiento mensualmente a las PQRS pero desde el grupo administrativo y servicio al ciudadano no tenemos competencias para revisar las respuestas de fondo que emiten las áreas emisiones, se carga informes semanales Se realiza seguimiento mensualmente a las PQRS pero desde el grupo administrativo y servicio al ciudadano no tenemos competencias para revisar las respuestas de fondo que emiten las áreas emisiones, se carga informes semanales	El control que se esta implementando difiere del establecido, es preciso revisar ambos controles de cara a determinar uno que permita la gestión adecuada del riesgo.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo Riesgo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Riesgo 2da Línea de Defensa
1	Direccionamiento Estratégico	243	Posibilidad de que por acción u omisión se de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian, con el fin de beneficiar a un particular o un tercero, desviando la gestión de lo público.		
2	Evaluación y Control	272	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	El riesgo no se ha materializado. El equipo de la Dirección General - Control Interno ejecuta las auditorías conforme lo establece el DAFP.	Aunque en el sistema no se relaciona información respecto a la materialización del riesgo por parte de la dependencia encargada, considerando que los controles se han implementado de acuerdo con lo establecido y no se evidencian desviaciones, se deduce que el riesgo esta controlado.
3	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	244	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadivas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	No se materializo el riesgo por lo que no se soporta evidencia alguna. El reporte anterior que se adjunto no se tiene en cuenta. Se relaciona de 7 proyectos la muestra de 3 proyectos favorables	La dependencia encargada manifiesta que el riesgo no se ha materializado y suministra la evidencia de implementación de los controles establecidos.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo Riesgo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Riesgo 2da Línea de Defensa
4	Gestión Contractual	269	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	NO se materializó ningún riesgo	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a su cargo, se evidencia que los controles se implementaron conforme con su definición.
5	Gestión de Convocatorias	262	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercero.		Se desconoce si el riesgo se materializó porque la dependencia no relaciona información en relación y tampoco evidencia la implementación de los controles definidos

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo Riesgo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Riesgo 2da Línea de Defensa
6	Gestión de Conceptos Técnicos	260	Posibilidad que por acción, omisión y uso del poder se emitan conceptos de incentivos tributarios sin el cumplimiento de los requisitos, desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	No se materializó el riesgo debido a que se realizaron durante este cuatrimestre se realizaron los respectivos seguimientos mensuales, pues el seguimiento semestral con el Grupo de Incentivos Tributarios se realizó en el mes de abril.	La dependencia manifiesta que el riesgo no se ha materializado, además evidencia que el control se ha implementado de acuerdo con lo definido.
7	Gestión Documental	245	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	Durante el periodo no se materializo el riesgo	El riesgo no se ha materializado en el periodo de monitoreo, considerando que la actividad que detona el riesgo no se ejecutó en el segundo cuatrimestre
8	Gestión Financiera	263	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público.	No aplica, puesto que no se materializo el riesgo	El riesgo no se materializó en el segundo cuatrimestre de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo del control, se evidencia la implementación del control de acuerdo con lo estipulado.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo Riesgo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Riesgo 2da Línea Línea de Defensa
9	Gestión Jurídica	270	Posibilidad de que por acción, omisión o uso del poder se favorezca a un tercero durante el trámite de los procesos prejudiciales y judiciales en los que haga parte la entidad.	No se materializo el riesgo	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo del control, el cual presenta evidencia de implementación conforme con lo estipulado
10	Gestión Jurídica	265 GTH	Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado.	No se materializo el riesgo	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo del control, el cual presenta evidencia de implementación conforme con lo estipulado.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo Riesgo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Riesgo 2da Línea Línea de Defensa
11	Gestión del Talento Humano	264	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	No se materializo	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo del control, del cual se presenta evidencia de implementación conforme con lo estipulado.
12	Gestión de TICS	268	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	NA	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo del control, no se relacionan desviaciones en relación.
13	Mejora Continua	13	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicio de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público.	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo del control, se evidencia que el control se implementó conforme con su definición.	No se ha materializado el riesgo

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo Riesgo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Riesgo 2da Línea de Defensa
14	Planeación Integral Energía Eléctrica	261	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Se realiza la actualización del procedimiento interno PARA LA ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE PARA PROYECTOS CLASE 1 EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo de los controles, aunque relacionan que estos no han sido eficaces, se supone como un error de digitación, considerando que en la descripción de actividades manifiestan que estos se han implementado conforme con su definición, las evidencias que se pudieron validar lo confirman.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo Riesgo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Riesgo 2da Línea de Defensa
15	Planeación Integral de Hidrocarburos	273	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Se efectuaron los controles establecidos para el riesgo y no se evidenció la materialización del riesgo.	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo de los controles, se evidencia que el control implementado obedece a su definición.
16	Planeación Integral Minera	19	Uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías.	No se materializo	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a cargo de los controles, se evidencia que estos se implementaron conforme con su definición.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS
1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024

Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Monitoreo Riesgo 1ra Línea de Defensa	Monitoreo Riesgo 2da Línea Línea de Defensa
17	Servicio al Ciudadano	266	Posibilidad que por acción u omisión un funcionario agilice un trámite en curso, para beneficiar un particular o tercero, mediante tráfico de influencias y/o ofrecimiento de dádivas, desviando la gestión de lo público.	Se socializa código de integridad y se realizar capacitación	El riesgo no se materializó de acuerdo con lo reportado por la dependencia a su cargo, pero el control que se esta implementando difiere del establecido, es preciso revisar ambos controles de cara a determinar uno que permita la gestión adecuada del riesgo.

10. ANEXO 2 – MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Corrupción de la U 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación de los Controles 3ra Línea de Defensa	Evaluación de las acciones complementarias 3ra Línea de Defensa
1	Direccionamiento Estratégico	243	Posibilidad de que por acción u omisión se de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian, con el fin de beneficiar a un particular o un tercero, desviando la gestión de lo público.	<u>Evaluación realizada en mesa de trabajo de 26 de agosto de 2024</u> El día 9 de julio de 2024, se recibió correo electrónico de OAP informado que el presente riesgo no corresponde a un riesgo de corrupción, sino un riesgo de gestión. Conforme lo anterior, en mesa de trabajo del con el equipo de la OAP el 28 de agosto de 2024, se decide que este riesgo será eliminado de la mariz de riesgos de corrupción.	
2	Evaluación y Control	272	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Evaluación y Control, aplicó los controles establecidos para el riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna", en el segundo cuatrimestre del 2024, controles que han sido efectivos, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta un 63% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
3	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	244	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta un 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
				<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> La evidencia suministrada en el monitoreo del control, no permite establecer que el líder del proceso ejecutó el control, para evitar la materialización del riesgo.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Corrupción de la U 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación de los Controles 3ra Línea de Defensa	Evaluación de las acciones complementarias 3ra Línea de Defensa
4	Gestión Contractual	269	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Gestión Contractual, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta un 67% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
				<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Gestión Contractual, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	
5	Gestión de Convocatorias	262	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercero.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> No existe evidencia que permita la aplicación del control, y la efectividad del mismo.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 0% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
				<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> No existe evidencia que permita la aplicación del control, y la efectividad del mismo.	
				<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> No existe monitoreo al control, que demuestre la aplicación de este por parte de la Subdirección de Energía Eléctrica.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Corrupción de la U 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación de los Controles 3ra Línea de Defensa	Evaluación de las acciones complementarias 3ra Línea de Defensa
6	Gestión de Conceptos Técnicos	260	Posibilidad que por acción, omisión y uso del poder se emitan conceptos de incentivos tributarios sin el cumplimiento de los requisitos, desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	<u>Evaluación realizada en mesas de trabajo del 28 y 30 de agosto de 2024</u> Se establece que el líder del proceso Gestión de Conceptos Técnicos, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad que por acción, omisión y uso del poder se emitan conceptos de incentivos tributarios sin el cumplimiento de los requisitos, desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada en mesas de trabajo del 28 y 30 de agosto de 2024</u> Se evidencia el seguimiento que ejerce la coordinación del GIT de Incentivos Tributarios y Certificaciones, a las solicitudes de incentivos tributarios por proyectos de FNCE, GEE e Hidrógeno Azul o Verde. Se establece que la acción complementaria al control presenta 50% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
7	Gestión Documental	245	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	<u>Evaluación realizada en mesa de trabajo del 26 de agosto de 2024</u> El control no ha sido ejecutado durante la vigencia 2024, ya que no se han realizado préstamos, sin embargo, en caso de realizarse, se priorizaran los préstamos digitizados, por tanto, el control, en caso de requerirse, se aplicará para préstamos por situaciones judiciales o requerimientos de entes de control. El control se aplica para archivo central, porque desde las diferentes áreas organizacionales deben administrar su control sobre sus archivos de gestión. Si se solicitan expedientes al archivo central, se están entregando únicamente digitalizados. Préstamos Físicos solo para entes judiciales o entes de control.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se han realizado tres capacitaciones en las que se enfatiza que los préstamos de expedientes del archivo central se realizarán de manera digitalizada, salvo excepciones que requieran el documento físico. Se establece que la acción complementaria al control presenta 70% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
8	Gestión Financiera	263	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Gestión Financiera, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Corrupción de la U 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación de los Controles 3ra Línea de Defensa	Evaluación de las acciones complementarias 3ra Línea de Defensa
9	Gestión Jurídica	270	Posibilidad de que por acción, omisión o uso del poder se favorezca a un tercero durante el trámite de los procesos prejudiciales y judiciales en los que haga parte la entidad.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Gestión Jurídica, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad de que por acción, omisión o uso del poder se favorezca a un tercero durante el trámite de los procesos prejudiciales y judiciales en los que haga parte la entidad", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 70% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
10	Gestión Jurídica	265 GTH	Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Gestión Jurídica, estableció para el riesgo "Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado", el control "Realizar el monitoreo al cumplimiento de los términos, a través de una matriz de seguimiento", la cual fue suministrada como evidencia de su aplicación, en el monitoreo del riesgo, realizado en el segundo cuatrimestre de 2024. Consultada la matriz de seguimiento a los procesos disciplinarios, en el SIGUEME, se puede establecer que está no genera alertas que permitan a la Oficina Asesora Jurídica identificar los vencimientos de los términos de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción, por lo tanto, pesé a que el proceso reporta que no se ha materializado el riesgo, se establece que el control no es efectivo.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 0% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción. La acción reportada en el Plan 265 es "Elaboración, implementación y actualización del procedimiento de procesos disciplinarios".

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Corrupción de la UPME 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación de los Controles 3ra Línea de Defensa	Evaluación de las acciones complementarias 3ra Línea de Defensa
11	Gestión del Talento Humano	264	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Gestión del Talento Humano, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 0% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
12	Gestión de TICS	268	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> La evidencia suministrada en el monitoreo del control, no permite establecer que el líder del proceso ejecutó el control, para evitar la materialización del riesgo.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 0% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
13	Mejora Continua	13	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicio de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público.	<u>Evaluación realizada en mesa de trabajo del 26 de agosto de 2024</u> Se establece que el líder del proceso Mejora Continua, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicio de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción. Se ha conformado la nueva batería de indicadores de la UPME para la vigencia 2024, y se realizó el cargue en el SIGUEME.
					<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Corrupción de la U 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación de los Controles 3ra Línea de Defensa	Evaluación de las acciones complementarias 3ra Línea de Defensa
14	Planeación Integral Energía Eléctrica	261	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u>	presenta 85% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.
				Se establece que el líder del proceso Planeación Integral Energía Eléctrica, aplicó los controles establecidos para el riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares", en el segundo cuatrimestre del 2024, controles que han sido efectivos, ya que el riesgo no se ha materializado.	
				<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> El control no ha sido ejecutado durante el segundo cuatrimestre de 2024, ya que no se ha sido necesario actualizar los planes indicativos por parte de la Subdirección de Hidrocarburos.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Corrupción de la U 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación de los Controles 3ra Línea de Defensa	Evaluación de las acciones complementarias 3ra Línea de Defensa
15	Planeación Integral de Hidrocarburos	273	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Planeación Integral de Hidrocarburos, aplicó el control establecido para el riesgo "Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero", en el segundo cuatrimestre del 2024, control que ha sido efectivo, ya que el riesgo no se ha materializado.	
16	Planeación Integral Minera	19	Uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías.	<u>Evaluación realizada conforme la evidencia del monitoreo</u> Se establece que el líder del proceso Planeación Integral Minera, aplicó los controles establecidos para el riesgo "Uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías", en el segundo cuatrimestre del 2024, controles que han sido efectivos, ya que el riesgo no se ha materializado.	<u>Evaluación realizada conforme lo reportado en SIGUEME</u> Se establece que la acción complementaria al control presenta 50% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				Evaluación Independiente de la Dirección General 3ra Línea de Defensa Mapa de Riesgos de Corrupción de la U 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2024	
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Evaluación de los Controles 3ra Línea de Defensa	Evaluación de las acciones complementarias 3ra Línea de Defensa
17	Servicio al Ciudadano	266	Posibilidad que por acción u omisión un funcionario agilice un trámite en curso, para beneficiar un particular o tercero, mediante tráfico de influencias y/o ofrecimiento de dádivas, desviando la gestión de lo público.	<u>Evaluación realizada en mesa de trabajo del 26 de agosto de 2024</u> Aplicando el seguimiento a que las respuestas emitidas por la entidad, estén acorde con el procedimiento establecido, no hay forma de identificar si en la atención de las PQRSDF se pueda estar beneficiando a un tercero, o recibiendo dádivas por parte de algún funcionario, salvo que se reciba denuncia al respecto, por tanto, se establece que el control no es efectivo. No se han recibidos denunciar al respecto, por tanto se establece que le riesgo no se ha materializado. Conforme lo anterior, se establece que el líder del proceso Servicio al Ciudadano, aplica un control diferente al establecido en el riesgo de corrupción identificado por el proceso, debido a que no tiene la competencia para identificar en las respuestas a las PQRSDF emitidas por las diferentes dependencias, si se está beneficiando a un tercero, si existe tráfico de influencias o si existe ofrecimiento de dádivas para la atención de las PQRSDF.	<u>Evaluación realizada en mesa de trabajo del 26 de agosto de 2024</u> El día 22 de agosto, desde el GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, se lideró capacitación relacionada con el código de integridad. Se establece que la acción complementaria al control presenta 100% de avance, a la fecha de la auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				- Control Interno UPME 4
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones, Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
1	Direccionamiento Estratégico	243	Posibilidad de que por acción u omisión se de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian, con el fin de beneficiar a un particular o un tercero, desviando la gestión de lo público.	
2	Evaluación y Control	272	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	
3	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	244	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadivas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				- Control Interno UPME 4
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones, Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
4	Gestión Contractual	269	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	
5	Gestión de Convocatorias	262	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercero.	(B) Se recomienda a la Subdirección de Energía Eléctrica de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, como líder del proceso Gestión de Convocatorias, efectuar monitoreo a la totalidad de los controles establecidos al riesgo de corrupción identificado, así como disponer de la evidencia que demuestre la ejecución de dichos controles.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				- Control Interno UPME 4
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones, Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
6	Gestión de Conceptos Técnicos	260	Posibilidad que por acción, omisión y uso del poder se emitan conceptos de incentivos tributarios sin el cumplimiento de los requisitos, desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	
7	Gestión Documental	245	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	
8	Gestión Financiera	263	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				- Control Interno UPME 4
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones, Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
9	Gestión Jurídica	270	Posibilidad de que por acción, omisión o uso del poder se favorezca a un tercero durante el trámite de los procesos prejudiciales y judiciales en los que haga parte la entidad.	
10	Gestión Jurídica	265 GTH	Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado.	(C) Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, para que, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, realice los ajustes necesarios en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME, conforme inconsistencias de información que se identificaron en la evaluación de los riesgos de corrupción de la Unidad de Planeación Minero energética - UPME. * Se presenta diferencia entre la acción complementaria que se visualiza en el Monitoreo al Riesgo de Corrupción, y la acción establecida en el Plan # 265, correspondiente al Riesgo de Corrupción identificado. * De igual manera, se evidencia diferencia del proceso a cargo del riesgo de corrupción, ya que en el monitoreo al Riesgo de Corrupción "Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado", está a cargo del proceso Gestión Jurídica, sin embargo, en el Plan 265, este riesgo corresponde al Proceso Gestión del Talento Humano. (D) Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica reestructurar la Matriz de Seguimiento de los procesos disciplinarios, implementando una herramienta que genere alertas relacionadas con los vencimientos de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				- Control Interno JPME 4
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones, Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
11	Gestión del Talento Humano	264	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	
12	Gestión de TICS	268	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	
13	Mejora Continua	13	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicio de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				- Control Interno JPME 4
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones, Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
14	Planeación Integral Energía Eléctrica	261	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				- Control Interno UPME 4
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones, Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
15	Planeación Integral de Hidrocarburos	273	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	
16	Planeación Integral Minera	19	Uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías.	

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 1 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024				- Control Interno UPME 4
Ítem	Proceso	NÚMERO PLAN SIGUEME	Descripción Riesgo	Observaciones, Oportunidades de Mejora, Recomendaciones y Consideraciones
17	Servicio al Ciudadano	266	Posibilidad que por acción u omisión un funcionario agilice un trámite en curso, para beneficiar un particular o tercero, mediante tráfico de influencias y/o ofrecimiento de dádivas, desviando la gestión de lo público.	(E) Se recomienda al Líder del Proceso Servicio al Ciudadano, para que, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se revise la manera cómo se debe ejecutar el control, desde las diferentes áreas organizacionales de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, en razón a que la atención de las PQRSDf es competencia de toda la entidad.